



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 14 de mayo de 2024

RES. DECECO N° 407/24

Expte. N° 6.518/23

VISTO:

La nota presentada por el docente Martínez Poma Julio, por medio de la cuál solicita ayuda económica para asistir al "XXXVIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública" que se llevaron a cabo los días 30 y 31 de Agosto y 1 de Septiembre de 2023, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 47 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$12.000,00 (pesos doce mil con 00/100) a los docentes autores de trabajos que participen como expositores y de \$17.000,00 (pesos diecisiete mil con 00/100) a docentes que participen como asistentes al XXXVIII Simposio de Profesores de Contabilidad Pública para solventar los gastos de inscripción al mencionado Simposio, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Martínez Poma Julio, por la suma total de **PESOS DISCISIETE MIL CON 00/100 (\$ 17.000,00)**, por participar del "XXXVIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública" que se llevo a cabo los días 30 y 31 de Agosto de 2.023 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Universidad Nacional de Salta	0201-00001422	01/08/2023	3-8-3	\$17.000,00
TOTAL					\$17.000,00

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto detallado en el Art.1° al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/amb

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa